



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto033

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Infancia y Familia", cuyas firmas electrónicas se completan el 22 de junio de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 24 de junio de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 033/20/TC/27, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Asistencia Social Primaria" y "Asistencia Social a la Infancia y Familia":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.480.05	TRANSFERENCIA CORRIENTES DE AYUDA AL DESARROLLO	370.000,00	-70.000,00	300.000,00		300.000,00	0,00
2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA							
009.2312.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	0,00		0,00	255.000,00		255.000,00
009.2312.622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES USO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 2020-4-INVIF-1	0,00		0,00	45.000,00		45.000,00
TOTALES		370.000,00	-70.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURIDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: